ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CD 027-2025

CONTRATANTE	CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	LAURA CAMILA GONZALEZ ALARCON
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA BRINDAR APOYO Y ASESORIA A LA DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2025.
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (11.660.000)
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2025
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE	IVAN DARIO DELGADO TRIANA Contralor Municipal
SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES

IVÁN DARÍO DELGADO TRIANA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.229.035 de Girardot, Cundinamarca en calidad de Contralor Municipal de Manizales, cargo para el cual fue posesionado en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Manizales el 07 de abril de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos según lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, artículos 65 y 66 de la Ley 42 de 1993, articulo 155 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993 Art. 11 numeral 3° literal b, y el Articulo 13 del Acuerdo 0764 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna número 084 del 27 de mayo de 2025 por medio de la cual se aprueba el manual de contratación y de supervisión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, y demás resoluciones complementarias, y quien en el presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte, y de otra parte **LAURA CAMILA GONZALEZ ALARCON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.843.051 de Manizales y que para los mismos efectos se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación y liquidación del contrato CD 027-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 04 de julio de 2025, **LA CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA** suscribieron el contrato número CD 027-2025, cuyo objeto es: "*prestar servicios profesionales como contadora pública para brindar apoyo y asesoría a la dirección técnica de control fiscal en la planeación, desarrollo y ejecución de las auditorias programadas en el plan de vigilancia y control fiscal territorial 2025.*"

El valor del contrato mencionado se pactó por la suma de **ONCE MILLONES SESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (11.660.000),** los cuales se cancelaron en mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES TRECISENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.332.000), cada una.

Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado por la profesional universitaria código 219 grado 03 de la Contraloría General del Municipio de Manizales y según informe final de supervisión, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total del Contrato con Adición	$11.660.000
Valor Pagado	$11.660.000
Saldo a pagar al Contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

Que de conformidad con el informe de Supervisión suscrito por el Supervisor y que hace parte integral del expediente contractual, **LA CONTRATISTA** ejecutó las actividades objeto del contrato y cumplió con las obligaciones contraídas con **LA CONTRALORÍA**, hasta el 8 de diciembre de 2025 inclusive, así como con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del Contrato.

Que **LA CONTRALORÍA** a la fecha, no adeuda ningún saldo a **LA CONTRATISTA**, por concepto de honorarios por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 08 de julio y el 08 de diciembre de 2025.

LA CONTRATISTA al momento de la firma de la presente Acta acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado, a partir del 8 de diciembre de 2025, conforme a las consideraciones expuestas, el contrato CD 027-2025 suscrito entre **LA CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA**

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado y Liquidado el contrato CD 027-2025.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **LA CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
LA CONTRALORÍA **IVAN DARIO DELGADO TRIANA** Contralor Municipal	EL CONTRATISTA **LAURA CAMILA GONZALEZ ALARCÓN** C.C. 1.053.843.051 de Manizales
ANDRÉS FELIPE TABARES ÁLVAREZ V/B Supervisor	